

INSTRUCCIONES GENERALES

* Este formato podrá ser llenado en línea, a través de la pág. de internet (www.puebla.gob.mx), en Contribuyente >> ISERTP (Nóminas), ISSH (Hospedaje) >> Formatos Descargables; o con letra de molde (tinta negra o azul) y las letras no deberán invadir los límites de los recuadros.

* En caso de que ésta sea llenada a mano utilice números y letras mayúsculas como las siguientes: ABC.... 0123...

* Deberá presentarse firmada por el contribuyente o representante legal en todos sus tantos.

* Anexar al aviso los requerimientos solicitados en las reglas de operación para la compensación.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

*Para efectuar su aviso, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.

- 1.- Anotar su Registro Federal de Contribuyentes , tal y como la haya asignado la Autoridad Hacendaria, en cada espacio por cada letra o número.
- 2.- Anotar la clave de pago web que la autoridad le asigno (lo proporciona la ORyAC).
- 3.- Anotar su nombre tal y como aparece en el acta de nacimiento, en caso de ser persona moral anotar la Razón Social tal y como aparece en el acta constitutiva.
- 4.- Marcar con una "X" el Impuesto por el que manifiesta el aviso.
- 5.- Anotar la fecha en la que se elabora el aviso. Ejemplo: 13/02/2011.
- 6.- Anotar el número de aviso que presenta. Ejemplo: 01.
- 7.- Marcar con una "X" el periodo ó los periodos de los que se obtiene el monto a compensar (Señalar el Ejercicio Fiscal).
- 8.- Marcar con una "X" el periodo ó los periodos en los cuales va a aplicarse la compensación.
- 9.- Anotar el total de la suma del saldo a favor historico a compensar (en su caso sera el remanente de las anteriores disminuciones).
- 10.- Anotar el total de la suma del saldo a favor actualizado a compensar.
- 11.- Anotar el remanente del saldo a favor actualizado (es la diferencia del total del saldo a favor actualizado menos las sumas de los montos que se compensan en cada ejercicio fiscal).
- 12.- Marcar con una "X" el origen del monto a compensar.

